

I.- DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Corrección de errores del Decreto 98/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2022/8863]

Advertido error en el Decreto 98/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, publicado en el DOCM núm. 196, de 11 de octubre del 2021, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 35672, en el punto 2 del artículo 5, donde dice:

- 2. Son módulos profesionales de segundo curso los siguientes:
- 1333. Guía de baja y media montaña.
- 1335. Técnicas de tiempo libre.
- 1337. Socorrismo en el medio natural.
- 1341. Empresa e iniciativa emprendedora.
- 1342. Formación en centros de trabajo.

Debe decir:

- 2. Son módulos profesionales de segundo curso los siguientes:
- 1333. Guía de baja y media montaña.
- 1334. Guía de bicicleta.
- 1335. Técnicas de tiempo libre.
- 1337. Socorrismo en el medio natural.
- 1341. Empresa e iniciativa emprendedora.
- 1342. Formación en centros de trabajo.